

NAP GLOBAL NETWORK - COUNTRY SUPPORT HUB

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica para desarrollar una guía metodológica para la inclusión de variables de adaptación al cambio climático en los procesos de evaluación de impacto ambiental de República Dominicana

Agosto – noviembre 2023

El NAP Global Network (NAP GN) se estableció en el año 2014 en la XX Conferencia de las Partes (COP 20) que tuvo lugar en Lima, Perú, para mejorar los procesos de planificación de la adaptación al cambio climático en los países en desarrollo. El NAP GN apoya a los países a través del intercambio entre pares, del soporte de corto y mediano plazo a los procesos nacionales de adaptación, del asesoramiento de expertos y del desarrollo de capacidades. Los participantes del NAP Global Network provienen de más de 150 países y son profesionales que trabajan en la planificación nacional de la adaptación.

El Centro de Apoyo al País (*Country Support Hub*) es uno de los mecanismos que utiliza el NAP GN para brindar su asesoramiento experto y el apoyo técnico a corto plazo sobre temas específicos relacionados con el proceso de formulación e implementación del Plan Nacional de Adaptación.

1. Antecedentes

La República Dominicana es miembro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) desde 1998 y es signataria del Protocolo de Kioto desde 2001. Bajo este marco, ha logrado avances significativos en la planificación de la adaptación al cambio climático y en su transversalización en las políticas relevantes al desarrollo. La adaptación al cambio climático es una prioridad constitucional establecida en su artículo 194, asimismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo (Ley 1-12) establece en su eje 4 promover una adecuada adaptación al cambio climático.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como ente rector de las políticas ambientales y encargado de elaborar, ejecutar y fiscalizar las políticas nacionales sobre medio ambiente y recursos naturales y cambio climático, es Punto Focal Nacional ante la CMNUCC.

Con interés de que la toma de decisiones y los procesos de planificación nacional incluyan la variable del cambio climático y medidas para el aumento de la resiliencia, en especial de los grupos más vulnerables y las comunidades más pobres, en el marco de la Tercera Comunicación Nacional, el país elaboró, en 2016, el **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC RD)**. Este instrumento presenta avances significativos respecto al Plan de Acción Nacional de Adaptación -PANA RD- elaborado en 2008, en especial en cuanto a la incorporación y entendimiento de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático para los sectores y sistemas priorizados por el país. Estos son: **(a)** Recursos hídricos, **(b)** Turismo, **(c)** Agricultura y Seguridad alimentaria, **(d)** Salud, **(e)** Biodiversidad, **(f)** Recursos Costeros-Marinos, **(h)** Infraestructura y Asentamientos humanos, y **(i)** Energía.

En febrero de 2014, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales emitió la Resolución 02-2014 que **“Incorpora las consideraciones de adaptación a los efectos del cambio climático en la gestión ambiental, a partir del proceso de evaluación de impacto ambiental”**. De acuerdo con consultas realizadas a las áreas responsables de llevar el **Proceso de Evaluación Ambiental**

y revisar los **Estudios de Impacto Ambiental (EsIA)**, sobre el estatus e implementación de la resolución, es notorio que la misma no ha logrado todos los objetivos, tales como:

1. Todos los Estudios Ambientales deben presentar las estimaciones de los impactos que los efectos del cambio climático ejercerán en el proyecto o actividad en particular a desarrollar, así como las medidas a tomar ante ello, y reportarlos en los Programas de Manejo y Adecuación Ambiental e Informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) correspondientes, para prevenir o controlar los impactos de estos efectos sobre la actividad o proyecto en cuestión.
2. Hacer de público conocimiento, de manera regular, los efectos del cambio climático y las acciones de adaptación implementadas por los proyectos con autorización ambiental, así como la eficacia de cada medida preventiva realizada por estos.

La República Dominicana suscribió en el año **2019** un acuerdo de cooperación con el **Fondo Verde para el Clima** (GCF, por sus siglas en inglés), a los fines de obtener apoyo técnico y financiero para la implementación del proyecto **“Desarrollando Capacidades para Avanzar en el Proceso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”**. El proyecto es ejecutado con la supervisión conjunta del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), como socio implementador y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como entidad beneficiaria.

En diciembre 2022, bajo el marco del proyecto Desarrollando Capacidades para Avanzar en el Proceso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, se realizó el primer taller de capacitación para la incorporación de los criterios de adaptación en el Proceso de Evaluación Ambiental para tomadores de decisión y hacedores de políticas. El taller tuvo como objetivo apoyar la generación de conocimiento científico y técnico, así como robustecer las bases conceptuales en materia de adaptación al cambio climático para la toma de decisión en el Proceso de Evaluación Ambiental y promover el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución No. 02-2014, que ordena la incorporación de las Consideraciones de Adaptación a los Efectos del Cambio Climático en la Gestión Ambiental a partir del **Proceso de Evaluación Ambiental**. El personal capacitado forma parte del Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, encargado de la toma de decisión dentro del Proceso de Evaluación Ambiental.

A pesar de los avances, es necesario seguir fortaleciendo las capacidades a todos los niveles de gobernanza y con distintos actores involucrados en el **Proceso de Evaluación Ambiental**. Asimismo, se deben de crear los mecanismos e instrumentos que faciliten la incorporación e implementación de los criterios de adaptación en dicho proceso.

2. Objetivos de la consultoría

2.1 General

Desarrollar una **guía metodológica** para la inclusión de consideraciones de adaptación a los efectos del cambio climático en la gestión ambiental, a partir del **Proceso de Evaluación Ambiental**.

2.2 Específicos

- Establecer **lineamientos** que permitan evaluar holísticamente los impactos ambientales y la **gestión de riesgos frente al cambio climático**,
- Establecer **directrices para incluir los criterios de adaptación**, y diseñar e implementar medidas de adaptación al cambio climático a ser incluidas en los **EsIA**,

- Desarrollar un **protocolo de revisión y evaluación de los estudios ambientales que incluya criterios de adaptación** como herramienta para la toma de decisiones.

3. Actividades relacionadas con la tarea

Una vez finalizada la **guía metodológica** propuesta, el **proyecto “Desarrollando Capacidades para Avanzar en el Proceso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”** contempla dentro de su componente 1.2 brindar capacitación para los encargados de la formulación y ejecución de políticas y decisiones de las instituciones pertinentes a nivel nacional y local sobre **1)** la importancia de la planificación e implementación de la adaptación al cambio climático (incluidas las vulnerabilidades, los impactos potenciales y las oportunidades); **2)** el proceso propuesto para desarrollar, implementar y actualizar el Plan Nacional de Adaptación; y **3)** metodologías y temas críticos para para implementar medidas de adaptación, con especial atención a los sectores priorizados en la Contribución Nacional Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) y el PNACC.

Con miras a apoyar la generación de conocimiento científico y técnico, así como robustecer las bases conceptuales en materia de adaptación al cambio climático para la toma de decisión en el **Proceso de Evaluación Ambiental** llevado a cabo por el Viceministerio de Gestión Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el **proyecto “Desarrollando Capacidades para Avanzar en el Proceso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”** ha propuesto llevar a cabo una serie de talleres para capacitar al personal técnico, tomadores de decisión, prestadores de servicios ambientales y promotores de proyectos, obra y actividad que intervienen en el mencionado Proceso de Evaluación Ambiental, partiendo de un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) realizado en el marco de una actividad de capacitación previa realizada con el personal técnico del Viceministerio de Gestión Ambiental.

Los talleres previstos tienen como objetivo la incorporación de los criterios y consideraciones de la adaptación al Cambio Climático para la toma de decisión en el **Proceso de Evaluación Ambiental** llevado a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Estos estarán divididos en tres grupos de actores:

- **Grupo 1:** Personal directivo y técnico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Grupo 2:** Prestadores de Servicios Ambientales debidamente registrados en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- **Grupo 3:** Promotores de proyectos, obra o actividad responsables de presentar los **EsIA** ante el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su evaluación ambiental.

En ese sentido, el desarrollo de la **guía metodológica** viene a complementar los procesos de desarrollo de capacidades que se estarán llevando a cabo en el marco del proyecto **PNA-RD**. Esto tiene como objetivo contar con un instrumento guía que sirva para la implementación y consulta a tomadores de decisión, técnicos, consultores y promotores, y que detalle los criterios de adaptación en el proceso de evaluación, creando así las sinergias necesarias de capacitación e implementación.

4. Resultados esperados

- Instrumento regulatorio (Resolución 02-2014) fortalecido mediante la creación de una guía metodológica para la inclusión de consideraciones de adaptación al cambio climático en la gestión ambiental (a partir del Proceso de Evaluación Ambiental).
- Criterios de adaptación identificados e incluidos en el Proceso de Evaluación Ambiental.
- Directrices establecidas para la inclusión de los criterios de adaptación al cambio climático, diseño e implementación de medidas para la adaptación en los EsIA.
- Creación de un protocolo de revisión y evaluación de los estudios ambientales (incluyendo elementos de adaptación) como herramienta para la toma de decisión.

5. Entregables (productos)

La siguiente tabla describe los entregables de la consultoría:

No.	Entregables	Fecha de entrega	Porcentaje de pago
1	Plan de trabajo detallado (máximo 5 páginas)	5 días después del inicio de la consultoría	0%
2	Informe de análisis preliminar del instrumento regulatorio Resolución 02-2014 y potenciales criterios de adaptación a ser incluidos en el Proceso de Evaluación Ambiental	20 días después del inicio de la consultoría	0%
3	Informe técnico con criterios de adaptación a ser incluidos en el Proceso de Evaluación Ambiental	45 días después del inicio de la consultoría	20%
4	Directrices para la inclusión de los criterios de adaptación, diseño e implementación de medidas de adaptación en los EsIA	60 días después del inicio de la consultoría	0%
5	Protocolo de revisión y evaluación de los estudios ambientales (incluyendo elementos de adaptación) como herramienta para la toma de decisión	75 días después del inicio de la consultoría	30%
6	Guía metodológica para la inclusión de variables de adaptación al cambio climático en los procesos de evaluación de impacto ambiental	90 días después del inicio de la consultoría	50%

Para el cumplimiento de los entregables, el tiempo límite estimado requerido para completar todas tareas es de 90 días corridos posterior al inicio de la consultoría. Los pagos serán realizados contra entrega de los productos y recepción de conformidad por parte del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y el NAP GN / IISD, según lo requerido por la parte contratante.

6. Perfil requerido

Se requiere un profesional con amplio conocimiento técnico en EsIA y adaptación al cambio climático.

REQUISITOS

ACADÉMICOS

- ✓ Título universitario en ingeniería ambiental, en ciencias ambientales, geografía o afines.

EXPERIENCIA

- ✓ Al menos 5 años de experiencia en consultoría en temas relacionados con EsIA y adaptación al cambio climático.
- ✓ Experiencia en el proceso de implementación de políticas públicas de adaptación al cambio climático (por ej. Planes Nacionales de Adaptación, Comunicación sobre Adaptación, NDC).
- ✓ Experiencia en el desarrollo evaluaciones técnicas de estudios de impacto ambiental.
- ✓ Experiencia en procesos que involucren el uso de datos e información pública, su alcance y posibilidades, especialmente en el contexto de implementación de proyectos.
- ✓ Experiencia en consultorías con organismos de gobierno y/o organizaciones internacionales.
- ✓ Experiencia de trabajos en procesos de articulación interinstitucional, diálogos técnico-políticos y búsqueda de consensos.
- ✓ Experiencia en la elaboración de sistematización de información a través de reportes o informes técnicos, con procesos metodológicos participativos.
- ✓ Excelentes habilidades de escritura y experiencia en el desarrollo de informes técnicos y recomendaciones para tomadores de decisión.

REQUISITOS DESEABLES

- ✓ Estudios de posgrado en adaptación al cambio climático, planificación territorial, reducción del riesgo de desastres o afines se considera un valor añadido.
- ✓ Destrezas en el desarrollo de capacitaciones en EsIA y/o adaptación al cambio climático.
- ✓ Experiencia en facilitación de procesos de construcción participativa y diálogos técnicos.
- ✓ Habilidades diplomáticas en contextos políticos con actores gubernamentales y de la cooperación internacional.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios y de integrar distintos enfoques disciplinarios de una forma pragmática a contextos políticos cambiantes.

REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

- a. Copia de documento de identificación.
- b. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- c. Hojas de Vida (CV) de máximo 2 páginas (sin incluir anexos).
- d. Carta de interés (máximo 1 página), donde especifique que cuenta con los requisitos para desarrollar esta consultoría.

PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por la persona proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales (en dólares estadounidenses) en números y letras, **e incluyendo todos los impuestos de ley**. Se deberá incluir la tarifa diaria del consultor/a, evidenciando que ha utilizado la misma tarifa diaria en proyectos anteriores.

PROPUESTA TÉCNICA

Esta debe incluir un escrito de no más de 500 palabras que describa cómo su trabajo va a aportar valor a esta tarea. Además, por favor incluir, de ser relevante, el enlace a escritos relacionados que el/la consultor/a haya realizado (por ejemplo: artículos, blogs, informes).

En la Carta de interés y el CV debe indicarse explícitamente las actividades y experiencias que tienen relevancia para esta consultoría.

8. Reporte de la consultoría

El equipo consultor reportará al IISD a través de su Asesor de Políticas en Gobernanza de la Adaptación al Cambio Climático, Mauricio Luna Rodríguez. Asimismo, trabajará en estrecha colaboración con el punto focal designado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana y el equipo técnico propuesto.

9. Proceso de aplicación

Para concursar debe enviar una declaración de interés (1 página como máximo), CV/Hoja de Vida (2 páginas como máximo) y una propuesta técnica y financiera conjunta a info@napglobalnetwork.org, con copia a mluna@iisd.org mencionando específicamente en el asunto **“Asistencia técnica: guía metodológica para la adaptación en los EsIA de República Dominicana”** en su solicitud. Por favor demuestre claramente cómo cumple con los criterios descritos anteriormente.

Fecha límite de solicitud: 7 de agosto de 2023 (a la medianoche hora de Santo Domingo)

Fecha de inicio: 22 de agosto de 2023

Fecha de finalización: 90 días corridos posterior al inicio de la consultoría.

Ubicación: remota con reuniones y talleres según se requiera.